



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

BIENESTAR
EDUCATIVO

Evaluación de Diseño

Del Programa presupuestario S026 “Mejor Escuela” para el Ejercicio Fiscal 2021

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Resumen ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario S026 “Mejor escuela” (Pp S026) tiene por objeto disminuir el deterioro en las instalaciones, mejorando el mantenimiento, fomentando la autonomía de gestión contando con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje favoreciendo la motivación de los alumnos para que permanezcan en los planteles.

Problema o necesidad pública

Se cuenta con un documento diagnóstico del Pp S026 en el cual se identifica a “Las escuelas presentan deterioro en sus instalaciones, debido a los altos costos que el mantenimiento constante representa, limitando la autonomía de gestión al no contar con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje repercutiendo en la motivación de los alumnos para permanecer en su plantel”, como el problema público que atiende. En la evaluación se destaca que el problema público no es adecuado ya que su redacción es ambigua, redundante y analíticamente limitada. El no contar con un buen problema público hace que el análisis de causas y efectos ya que estos surgen y derivan del problema público. De igual forma, la información estadística que contiene no se muestran los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática, por lo que se recomienda que se complemente el diagnóstico.

Planeación y orientación hacia resultados

El Pp S026 se vincula al Eje 1 “Igualdad de Derechos” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 1.1 “Derecho a la educación” que plantea “Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior” y con el Subsubeje 1.1.2 “Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la ciudad”.

Cobertura y focalización

El Pp S026 presenta la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida en forma inadecuada, en el entendido que la redacción es imprecisa.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Con respecto a la MIR del Pp S026 se presenta un esquema con un resumen narrativo de los niveles Fin y Propósito, uno del nivel Componentes y tres del nivel Actividades, dando un total de 6 objetivos. Ninguno de los resúmenes narrativos cumple con las reglas de sintaxis y analíticamente tienen importantes limitaciones. Estas áreas de oportunidad en los objetivos del Programa impactan negativamente en el resto de la MIR ya que la columna de resumen narrativo funciona como columna vertebral del esquema. Esto implica que la lógica vertical no sea clara y válida en su totalidad, porque finalmente se tiene una serie de Componentes y Actividades que están funcionando de forma desarticulada para atender un Problema que no fue adecuadamente determinado.

Con respecto a la lógica horizontal de la MIR, se puede observar que la mitad de los indicadores no cumplen con los criterios establecidos porque sus medios de verificación no son adecuados, lo cual impacta negativamente en el resto de la evaluación, ya que de los criterios CREMAA, no cumple con el de “Monitoreable”. En este mismo análisis, se encontró que el resumen narrativo



de cada nivel tiene importantes deficiencias, por lo que los indicadores inevitablemente se ven afectados en características como su claridad y relevancia.

Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

El Pp S026 tiene complementariedad con el Pp U282 “La escuela es nuestra”, que es un programa federal, en el sentido que comparte la problemática de infraestructura en el Sistema Educativo en condiciones de deterioro o en condiciones no óptimas, así como la población que la presenta; en este sentido, el actuar conjunto de los Pp posibilitan el incremento de los efectos de la intervención pública.

Transparencia y rendición de cuentas

En la página del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México se exhibe información relacionada con el Pp S026, tales como documentos normativos y operativos. De igual forma, no se identifica información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp S026. Se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, pero no cuenta con mecanismos de participación ciudadana documentados.



Índice de contenido

Siglas y acrónimos.....	4
Introducción.....	5
Evaluación de Diseño del Programa presupuestario S026 “Mejor escuela”	6
Objetivo de la evaluación	7
Metodología.....	8
Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario	12
Capítulo 2. Problema o necesidad público.....	16
Capítulo 3. Planeación y orientación hacia resultados.....	22
Capítulo 4. Cobertura y focalización	26
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	32
Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.....	49
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	51
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ...	54
Resultados y recomendaciones	59
Conclusiones	64
Anexos.....	66
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	70
Bibliografía.....	75



Siglas y acrónimos

CDMX	Ciudad de México.
CEAP	Comités Escolares de Administración Participativa
CREMAA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades,
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
PAE 2022	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
Pp	Programa presupuestario.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
RF	Recursos Federales.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
TdR	Términos de Referencia.
URG	Unidades Responsables del Gasto.



Introducción

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la Ciudad de México es mejorar cada año las políticas públicas existentes, para que estas impacten positivamente en la calidad de vida de la población.

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas estrategias, planes y programas encaminados no solo al cumplimiento de la normativa aplicable y la entrega de bienes y servicios; sino a generar un cambio sostenible y permanente. Desde este enfoque más allá de ser beneficiarios, las personas son derechohabientes de los distintos Productos, y de esta forma puede existir un mayor acercamiento a los grupos más vulnerables y que más lo necesiten.

Como parte de las diferentes estrategias para lograr sus objetivos, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce la necesidad de identificar las áreas de oportunidad de sus políticas y programas públicos, escenario en el cual cobra relevancia la evaluación de desempeño. Concretamente, en la presente administración se realizan evaluaciones al diseño de los programas presupuestales esto a partir del análisis de los documentos de diagnóstico, diseño de la MIR e indicadores que lo conforman para saber si están cumpliendo su objetivo específico, así como los del PGCDMX 2019-2024.

El Programa presupuestario S026 “Mejor escuela” tiene por objeto “Disminuir el deterioro en las instalaciones, mejorando el mantenimiento, fomentando la autonomía de gestión contando con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje favoreciendo la motivación de los alumnos para permanecer en su plantel”. En este sentido, el Pp S026 “Mejor escuela”, implementa acciones orientadas a mejorar la infraestructura de los inmuebles escolares públicos. Para ello, el Programa proporciona subsidios para disminuir el deterioro de la infraestructura física y la renovación del equipamiento de los inmuebles educativos de nivel básico de escuelas públicas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, este documento presenta los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario S026 “Mejor escuela”



Objetivo de la evaluación

Objetivo General:

Evaluar el diseño del Pp S026 “Mejor escuela”, a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

Metodología

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los “Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2021”¹ del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por la URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la evaluación señalados en los Términos de Referencia establecen siete capítulos a desarrollar con base en los hallazgos de las técnicas de investigación cualitativas aplicadas previamente y temática específica. En su conjunto, los capítulos se encuentran integrados por 24 preguntas, de éstas, 21 se responden en forma dicotómica (Sí o No) y cuya respuesta se jerarquiza mediante una escala de cuatro niveles de elementos con los que se cuenta. El resto de los tópicos son de carácter argumentativo. En ambos casos, las respuestas se sustentaron en la información proporcionada por los responsables del Pp y con base en información pública. A continuación, se desagrega el contenido de la evaluación por capítulo y temática:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación del Pp

N°	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Programa presupuestario.	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública.	1 a la 4	4
3	Capítulo 3 Planeación y orientación hacia resultados.	5 a la 7	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización.	8 a la 10	3
5	Capítulo 5 Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.	11 a la 21	11
6	Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.	22	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	2
Total		24	24

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, 2022.

¹ Los Términos de Referencia de las evaluaciones de diseño de Pp se encuentran disponibles en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Terminos_referencia

Para el análisis y valoración de la información que proporcionaron los responsables de la ejecución del Pp y la información encontrada en medios oficiales, se aplicó un método de análisis cualitativo, basado en el siguiente procedimiento:

- **Identificación de las características del Programa presupuestario**

En este capítulo, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG, se realizó una breve descripción de las características más relevantes del Pp en el que se incluyen, los siguientes elementos:

- a) Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2021;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Normatividad aplicable.

- **Problema o necesidad pública**

En este capítulo se analizó, a partir de la verificación del problema o necesidad central, la pertinencia del Pp en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; para tal análisis se emplearon los documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes.

- **Planeación y orientación hacia resultados**

En este apartado se verificó si los objetivos establecidos en el Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, se efectuó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

- **Cobertura y focalización**

En este capítulo se hizo un análisis señalando la relación entre la población objetivo, las acciones que lleva a cabo la URG para la entrega de los bienes y servicios a realizar y los

recursos con los que cuenta el Pp, la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y su entrega a la población.

- **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

En este apartado se verificó que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, de igual forma, se revisaron aspectos de la lógica vertical y horizontal del instrumento de planeación.

- **Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este capítulo se identificaron las complementariedades, duplicidades y coincidencias del Pp S026 con otros programas del Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior, se efectuó mediante el análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionan a la población de la Ciudad de México. Adicionalmente, se verificó que se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

- **Criterios generales para responder las preguntas**

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era "Sí", se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

- **Formato de respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí, cuando la información o evidencia para responder la pregunta se ajustaba a los criterios establecidos en los Términos de Referencia.
- b) No, cuando no existió información o evidencia para responder a la pregunta o la documentación proporcionada no cumplió con ninguna de las características consideradas en la pregunta.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta.



En cualquiera de los casos anteriores, se explican las causas que motivaron la respuesta. En este sentido, para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa; asimismo, cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página; por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones especificando los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.



Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario

Descripción del S026 “Mejor escuela”

El Pp S026 “Mejor escuela” tiene su origen durante el ejercicio 2020 y su objetivo se describe como “Disminuir el deterioro en las instalaciones, mejorando el mantenimiento, fomentando la autonomía de gestión contando con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje favoreciendo la motivación de los alumnos para permanecer en su plantel”. En este sentido, el Pp S026 “Mejor Escuela”, proporciona subsidios para disminuir el deterioro de la infraestructura física y la renovación del equipamiento de los inmuebles educativos de nivel básico de escuelas públicas de la Ciudad de México.

La URG responsable de operar el Pp es el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

Problema o necesidad que pretende atender

El problema identificado para la implementación del Pp S026 se describe cómo “Las escuelas presentan deterioro en sus instalaciones, debido a los altos costos que el mantenimiento constante representa, limitando la autonomía de gestión al no contar con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje repercutiendo en la motivación de los alumnos para permanecer en su plantel”.

Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024

El Pp S026 se vincula al Eje 1 “Igualdad de Derechos” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 1.1 “Derecho a la educación” que plantea “Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior” y con el Subsubeje 1.1.2 “Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la ciudad”.

Objetivos del Pp

El Pp S026 “Mejor escuela”, contribuye garantizar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adolescentes. Para ello se construyó la siguiente MIR:

Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S026

Nivel	Resumen Narrativo	Metas
Fin.	Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.	No se identificaron.
Propósito.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	No se identificaron.
Componentes.	Entrega de recursos económicos para gastos de mantenimiento menor en infraestructura educativa.	No se identificaron.
Actividades.	Visita de difusión del programa a las escuelas públicas.	No se identificaron.

Nivel	Resumen Narrativo	Metas
	Asambleas.	No se identificaron.
	Integración de comités de Ejecución.	No se identificaron.
	Integración de Comités de Vigilancia.	No se identificaron.
	Acciones de seguimiento a la realización de los trabajos.	No se identificaron.
	Rendición de Cuentas.	No se identificaron.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp S026 proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo, 2021. Gobierno de la Ciudad de México.

Identificación y cuantificación de la población

En el Diagnóstico situacional del Pp S026, se identifica a la población potencial como “Aproximadamente 1 millón 188 mil 237 de personas estudiantes inscritas en escuelas públicas, de nivel básico –preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple (CAM), y escuelas de educación especial– del Sistema Educativo de la Ciudad de México”. Esta población se establece en 1,188,237 estudiantes la Ciudad de México².

Cobertura y mecanismos de focalización

El Pp S026 se orienta a la atención de escuelas públicas de educación básica y especial en la Ciudad de México. No se identificó que cuente con mecanismos de focalización debido a que la selección de beneficiarios se realiza con base en la disponibilidad presupuestal durante el ejercicio.

Presupuesto aprobado 2021

Durante el ejercicio 2021, el Pp S026 contó con un presupuesto asignado original de 232,500,000.00 pesos; durante el ejercicio fiscal 2021 el programa no tuvo modificaciones.

Cuadro 3. Recursos asignados para el Pp S026 durante el ejercicio 2021

(cifras pesos)

Original	Modificado	Ejercido
232,500,000.00	232,500,000.00	232,500,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico del Pp S026, Fideicomiso Bienestar Educativo, 2022. Gobierno de la Ciudad de México.

Normatividad aplicable

La normatividad que sustenta la operación del Pp S026 es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.

² Reglas de Operación 2022 del Pp S026 “Mejor Escuela”.



- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



Capítulo 2. Problema o necesidad público

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, el Pp cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las características establecidas en los incisos a), b) y c).

El Fideicomiso Bienestar Educativo presentó un diagnóstico situacional que incluye el árbol de problemas, en el que se define el problema público que atiende el Pp S026 “Mejor escuela” y se muestra información sobre la necesidad implementar acciones públicas para la prevención.

De acuerdo al diagnóstico del Pp S026 se analizan las siguientes características:

- a) Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp S026; no obstante, la elaboración del mismo presenta deficiencias metodológicas, por lo cual es necesario reelaborarlo obedeciendo la MML.
- b) En el diagnóstico se cuantifica la población que presenta el problema, bajo el supuesto que todos los alumnos de educación básica de la Ciudad de México cursan sus estudios en escuelas en condiciones inadecuadas; en este sentido, en el diagnóstico no se mencionan características de la población que presenta el problema, salvo que son estudiantes de educación básica.
- c) Asimismo, se presenta la ubicación territorial de la población que presenta el problema, pero se menciona en forma agregada a nivel Ciudad de México; de igual forma, se muestra presupuesto asignado por Alcaldía (aunque no se hace mención del ejercicio fiscal correspondiente), pero la información que se presenta en el diagnóstico no permite establecer que exista una diferencia en las condiciones de las escuelas que permita focalizar la política pública por zona geográfica específica.
- d) El diagnóstico se encuentra actualizado, pero no se informa el periodo de actualización del mismo.

El diagnóstico, es consistente con la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”³. No obstante, el diagnóstico especifica que el ámbito geográfico de atención es la Ciudad de México, pero no se hace distinción entre Alcaldías o áreas en las que se encuentren un mayor número de planteles con mayores necesidades de atención.

³ Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva.

2.- ¿El problema o necesidad público que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: **Sí.**

Nivel 1, el problema o necesidad público no cuenta con ninguna de las características establecidas en el inciso b).

En el árbol de problemas se identifica el problema central del Pp S026 que es definido como “Las escuelas presentan deterioro en sus instalaciones, debido a los altos costos que el mantenimiento constante representa, limitando la autonomía de gestión al no contar con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje repercutiendo en la motivación de los alumnos para permanecer en su plantel”.

De acuerdo al árbol de problemas del Pp S026 se analizan las siguientes características:

- a) No, el Problema o necesidad público no se identifica de forma clara, concreta, acotada y no es único. Esto se debe a que en el análisis se incluyen muchos factores de causas y efectos en la misma redacción, haciendo de esta un enunciado confuso con muchos elementos.
- b) Sí es un hecho negativo o situación que puede ser revertida.
- c) No se identifica la población objetivo de manera clara porque por su redacción no es consistente. Así, la población objetivo pudieran ser las escuelas o los alumnos, pero dada su complejidad no se puede determinar. En este caso se recomienda y será necesario que sea el alumnado ya que es un programa del tipo “S”.
- d) Como no se identifica bien la población objetivo, tampoco se puede identificar el nivel de incidencia sobre la misma.

3.- ¿El problema o necesidad público que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta: **No.**

El problema o necesidad público no cuenta con las características establecidas en la pregunta.

En el diagnóstico y el árbol de problemas del Pp S026, el problema o necesidad pública se sustenta en los siguientes elementos:

- a) En el diagnóstico no se establecen los cambios que ha experimentado la problemática respecto de las condiciones de la infraestructura educativa en la Ciudad de México. Únicamente se presenta información presupuestal, pero no cómo ha evolucionado el problema público o cómo la intervención del Pp ha tenido efectos en el mismo.
- b) La información que se presenta en el diagnóstico no se encuentra contextualizada en la situación socioeconómica actual del país o de la Ciudad de México.
- c) En los datos presentados en el diagnóstico, no se muestran los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática derivados de la intervención pública.
- d) Las estadísticas se presentan agregadas a la Ciudad de México, por lo que no se realiza la distinción entre Alcaldías, regiones o cuadrantes, lo que permitiría focalizar territorialmente las acciones de prevención.

Para realizar un diagnóstico adecuado de cualquier intervención pública, es importante contar con información suficiente y confiable, la cual debe de servir como base para diseñar correctamente una política pública. En este sentido es recomendable que se elabore un censo de centros escolares que muestre las condiciones en las que se encuentra la infraestructura educativa y la información resultante se incorpore al diagnóstico y sobre todo, que se vea reflejado en el diseño del Pp.

4.- ¿El problema o necesidad público identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

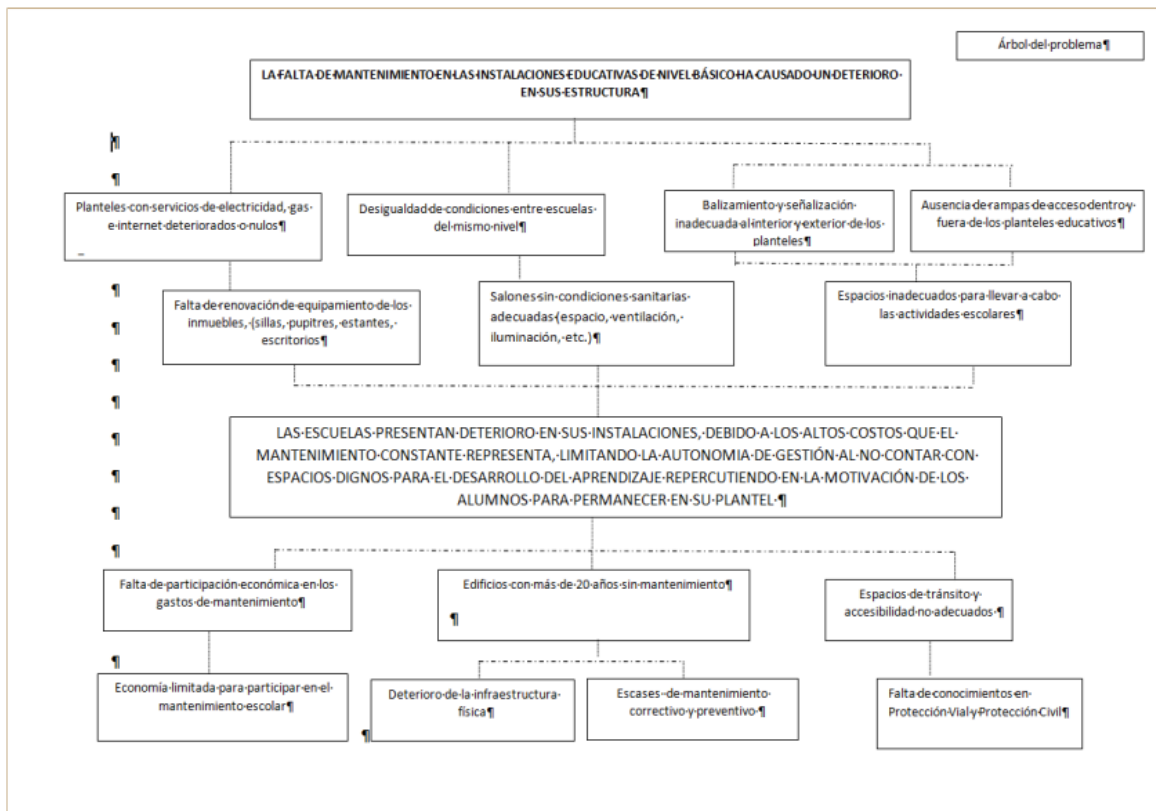
- Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población.

Respuesta: **No.**

El problema o necesidad público no cuenta con ninguno de los elementos establecidos en la pregunta.

En el Documento de Diseño y Diagnóstico del Programa Presupuestario "MEJOR ESCUELA" se presenta el siguiente Árbol del Problema a partir del cual se hará el análisis.

Figura 1. Árbol del Problema del Pp S026



Fuente: Diagnóstico del Pp S026, Fideicomiso Bienestar Educativo, 2021. Gobierno de la Ciudad de México.



- a) No, al estar mal planteado el problema público es difícil identificar la causalidad. Algunas de las causas pudieran ser retomadas después de corregirse este ejercicio.
- b) Al igual que en las causas, es difícil determinar el análisis de efectos si no se tiene correctamente definido el problema público.
- c) No se puede considerar que existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) El análisis es breve y se puede considerar como insuficiente.



Capítulo 3. Planeación y orientación hacia resultados

5.- ¿Con cuáles metas, objetivos y estrategias transversales del PGCDMX 2019-2024, así como, de los programas sectoriales, especiales o institucionales está vinculado el objetivo central del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp S026 se vincula al Eje 1 “Igualdad de Derechos” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 1.1 “Derecho a la educación” que plantea “Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior.”, específicamente con el Subsubeje 1.1.2 “Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la ciudad”. A continuación, se presenta la vinculación del Pp S026:

Cuadro 4. Vinculación del Pp S026 con el PGCDMX 2019-2024

Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024	
Eje 1.	Igualdad de Derechos.
Subeje 1.1.	Derecho a la educación.
Subsubeje 1.1.2.	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad.
Acciones.	<p>Apoyar a la SEP en la reconstrucción de las escuelas de educación básica dañadas en el sismo del 19 de septiembre de 2017.</p> <p>Revisar la estructura de todas las escuelas públicas de educación básica de la ciudad para garantizar su seguridad a través del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en colaboración con la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural.</p> <p>Atender, de manera paulatina, el mantenimiento mayor y la construcción de planteles educativos donde hay carencias en coordinación con el Gobierno Federal y las alcaldías.</p> <p>Entregar recursos económicos a padres y madres de familia, a partir de opciones acordadas en asambleas, para el mantenimiento menor de las escuelas, a través del Programa “Mejor Escuela”.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información del PGCDMX 2019-2024.

6.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF? considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.

Respuesta: Sí.

Nivel 4, el Pp cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX.

Dado que el objetivo a nivel de Fin es: “Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas” y el objetivo del PGCDMX 2019-2024 al que se vincula es el Eje 1 “Igualdad de Derechos”, específicamente el Subeje 1.1 “Derecho a la educación”; se analizan conceptos comunes y su contribución entre éstos.

- a) El concepto común entre ambos objetivos es garantizar el derecho a la educación de los niños, jóvenes y adolescentes de la Ciudad de México estableciendo las condiciones físicas adecuadas para garantizar el acceso a la educación y el ejercicio de este derecho.
- b) El logro del objetivo de Fin del Pp S026 se vincula directamente al cumplimiento de las metas con las siguientes acciones:
 - Apoyar a la SEP en la reconstrucción de las escuelas de educación básica dañadas en el sismo del 19 de septiembre de 2017.
 - Revisar la estructura de todas las escuelas públicas de educación básica de la ciudad para garantizar su seguridad a través del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en colaboración con la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural.
 - Atender, de manera paulatina, el mantenimiento mayor y la construcción de planteles educativos donde hay carencias en coordinación con el Gobierno Federal y las alcaldías.
 - Entregar recursos económicos a padres y madres de familia, a partir de opciones acordadas en asambleas, para el mantenimiento menor de las escuelas, a través del Programa “Mejor Escuela”.

7.- El objetivo a nivel propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo a nivel propósito se vincula con el Objetivo 4 de los ODS “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y específicamente con las metas 4.1 “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” y 4.2 “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”. A continuación, se presenta la vinculación del Pp S026:

Cuadro 5. Vinculación del Pp S026 con los ODS

ODS	Meta	Vinculación con los ODS
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para garantizar que todos los niños concluyan la enseñanza básica, así como que se obtengan mejores resultados educativos, es necesario que el proceso de enseñanza-aprendizaje, se realice en las condiciones adecuadas que aseguren que será efectivo y eficaz; en este sentido, contar con una infraestructura educativa coadyuva a la adecuada realización de este proceso.
	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agenda 2030.



Capítulo 4. Cobertura y focalización

8.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) Identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) Identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 4, el Pp tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y las definiciones cuentan las características establecidas en los incisos a), b), c) y d).

En las Reglas de Operación 2021 y en el diagnóstico del Pp S026 presentados por el Fideicomiso Bienestar Educativo y la Secretaría de Administración y Finanzas se identificaron los siguientes elementos:

- a) En las Reglas de Operación 2022 se define la población potencial como “Aproximadamente 1 millón 188 mil 237 de personas estudiantes inscritas en escuelas públicas, de nivel básico –preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple (CAM), y escuelas de educación especial– del Sistema Educativo de la Ciudad de México”; no obstante, aunque se describe al universo global de la población o área referida, la redacción no necesariamente es adecuada, ya que incluye la cuantificación de la población; de igual forma, incluye “Aproximadamente”, lo que implica es que no se tiene certeza de la población.
- b) De igual forma, en el mismo documento, la población objetivo se describe como “Con base en la estadística de la AEFCM, a inicio de ciclo 2020-2021, la población estudiantil total inscrita en el nivel básico –preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple, y escuelas de educación especial– del Sistema de Educativo Público de la Ciudad de México es de 1 millón 188 mil 237, de los cuales 603 mil 238 son hombres y 584 mil 999 son mujeres, con edades que, oscilan entre los 3.7 y 15 años de edad en promedio, a excepción de los CAM”; si bien es cierto que se describe a la población o área que el programa pretende atender, la redacción empleada no necesariamente es adecuada e incluye la cuantificación de la población.
- c) Por otra parte, aunque en las Reglas de Operación 2022 no se define una población beneficiaria como tal, sí se encuentra la descripción de los beneficiarios como “Aproximadamente 1 millón 188 mil 237 de personas estudiantes están inscritas en el nivel básico –preescolar, primaria, secundaria, CAM, y escuelas de educación especial– del Sistema de Educativo Público de la Ciudad de México que, de acuerdo a la “Estadística-AEFCM por nivel y sostenimiento inicio de ciclo 2020-2021” estudian en alrededor de, 2 mil 798 inmuebles educativos que, se espera logren cumplir los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, del ejercicio fiscal 2022,

para obtener el apoyo económico para el mantenimiento menor de sus inmuebles”; no obstante, esta población se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp, la sintaxis no es la adecuada e incluye la cuantificación de la población.

- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del Pp S026.

En ese sentido, se recomienda que las definiciones se expresen sin la cuantificación y únicamente permanezca la descripción conceptual, por lo cual se sugiere:

Población potencial: personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de nivel básico y escuelas de educación especial del Sistema Educativo de la Ciudad de México.

Población objetivo: personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de nivel básico y escuelas de educación especial del Sistema Educativo de la Ciudad de México que estudian en planteles con deterioro en la infraestructura física.

Población atendida: personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de nivel básico y escuelas de educación especial del Sistema Educativo de la Ciudad de México que estudian en planteles con deterioro en la infraestructura física, a las que se les otorgó un subsidio en el ejercicio fiscal.

La cuantificación debe incluirse también en las Reglas de Operación, pero en otro párrafo.

Es importante señalar, que en las definiciones los beneficiarios del Pp S026 son los alumnos, pero los apoyos se otorgan a los planteles (área de enfoque), por lo cual es necesario establecer si el programa atiende a una población o a un área de enfoque.

9.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes (bienes o servicios) del Pp que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios, (género, grupos de edad y población indígena, cuando aplique) establecidos en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: **Sí.**

El programa cuenta con las características establecidas en los incisos b) y c)

En las Reglas de Operación 2021 y en el diagnóstico del Pp S026 se identificaron los siguientes elementos:

- a) No se establece con claridad las características de los beneficiarios en las Reglas de Operación; no obstante, en el padrón de beneficiarios se incluye el nombre y colonia de la escuela beneficiaria.
- b) En el padrón de beneficiarios, es posible identificar el monto del apoyo que se otorga a las escuelas beneficiarias y que se incluye en las Reglas de Operación.
- c) Es posible establecer que la información se encuentra sistematizada y existe, aunque de forma rudimentaria, un padrón de beneficiarios.
- d) De acuerdo con la documentación proporcionada, no se puede establecer que toda la información de los usuarios del Pp S026 cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Es importante que se defina correctamente quién es el beneficiario del Pp, en el sentido que esto permitirá fortalecer la calidad de la información que genera el Pp y por ende mejorar el diseño de la intervención pública.

10.- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del Pp.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas en los incisos a), b) y c)

El procedimiento se encuentra descrito en las Reglas de Operación se establece que:

1. La convocatoria se difunde por medios electrónicos y físicos.
2. Los interesados (representantes de Comités) deberán cumplir y presentar los requisitos.
3. El Fideicomiso Bienestar Educativo dará curso a la inscripción al Pp y dará respuesta.
4. El padrón de personas beneficiarias será publicado en el mes de marzo.
5. Los representantes de Comités de Ejecución y Vigilancia deberán de celebrar un Convenio de Colaboración elaborado por el Fideicomiso Bienestar Educativo
6. El apoyo económico se entregará a los inmuebles educativos beneficiados de acuerdo a los cronogramas establecidos en los mecanismos que ha determinado el Fideicomiso Bienestar Educativo.
7. Se deberá dar constancia del inicio de los trabajos a través de una Acta Circunstanciada.
8. El Comité de Ejecución deberá realizar las acciones necesarias para llevar a cabo los trabajos.
9. El Comité de Vigilancia supervisará la ejecución de los trabajos y deberá integrar en el expediente la conclusión de trabajos.

De acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito, se realizó el siguiente análisis:

- a) El procedimiento se encuentra estandarizado dado que la URG ejecutora del Pp lo emplea para la entrega de los subsidios, así mismo los beneficiarios también lo utilizan. Es importante mencionar algunas etapas se pueden verificar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx/>.
- b) De igual forma, se encuentra sistematizado, en el entendido que es un procedimiento coherente que sigue una consecución de etapas definidas y establecidas, asimismo, las etapas están jerarquizadas de modo que resulta coherente.
- c) El procedimiento se contiene en las reglas de operación, las cuales se difunden públicamente en: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP%20ESN%202022.pdf>.



- d) No es posible constatar que estén apegados al documento normativo del Pp, debido a que no se cuenta con información que lo demuestre.
- e) No son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, debido a que la población objetivo se define en función de estudiantes y los subsidios se otorgan a escuelas.

Es importante destacar que el procedimiento del Pp S026 para otorgar el subsidio, no es consistente con la MIR, asimismo puede llegar a resultar burocrático, por lo que se recomienda realizar una evaluación de procesos.

Por último, el Pp no cuenta con un instrumento de recolección de información de los beneficiarios que le permita implementar mejoras en el procedimiento de asignación de los subsidios, por lo cual se recomienda elaborar un instrumento de recolección de información.



Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

11.- ¿El Pp se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del Pp.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 4, es posible identificar el resumen narrativo, algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

La información que se le entregó al equipo evaluador correspondiente al Pp S026 incluye la siguiente información: diagnóstico, presentación general del programa, normatividad y similitudes o complementariedades.

Los documentos que son considerados como normativos son las Reglas de Operación y los Lineamientos del Programa, ya que en estos se establece la mecánica operativa. Sin embargo, se cuenta como válido si los cuatro niveles de la MIR se encuentran en el documento de diagnóstico.

12.- ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp están enunciados según las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta: **No.**

En ninguno de los 4 niveles de la MIR se puede observar que todos los objetivos del resumen narrativo cumplen con las reglas de redacción.

A continuación, se describen los resultados del análisis a los resúmenes narrativos:

Cuadro 6. Análisis del Resumen Narrativo del Pp S026

Nivel	Resumen Narrativo	Cumplimiento de reglas de sintaxis	Cumplimiento a nivel de la MIR
Fin.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	No. Esta pareciera la estructura de un método de cálculo.	No.
Propósito.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	No. La redacción tiene dos objetivos, lo cual no es considerado como correcto.	No.
Componentes.	Entrega de recursos económicos para gastos de mantenimiento menor en infraestructura educativa	No. No tiene verbo en participio pasado.	No.
Actividades.	Visita de difusión del programa a las escuelas públicas, Asambleas, Integración de comités de Ejecución e Integración de Comités de Vigilancia.	Sí.	No.
	Visita de difusión del programa a las escuelas públicas.	Sí, pero es redundante con la actividad anterior.	
	Comités de Ejecución integrados respecto al número total de Comités de Ejecución programados en 2022.	No. Debería iniciar con la palabra "integración".	
	Integración de Comités de Vigilancia.	Sí.	
	Acciones de seguimiento respecto al total de visitas de seguimiento programadas en 2022.	No.	
	Rendición de cuentas realizadas respecto al número de Rendición de cuentas solicitadas 2022.	Sí.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.



13.- ¿La lógica vertical de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

Respuesta: **No.**

Como se mencionó en la pregunta 2, desde el Árbol de Objetivos no se identifica con claridad el problema público que este Programa busca resolver. Al momento de llegar a la MIR, se identifica como objetivo que los estudiantes tengan una percepción favorable sobre las condiciones físicas de su escuela; pero a su vez, se espera en el nivel Fin que este Programa contribuya a que existan inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor. Primeramente, desde un enfoque social, no debería ser relevante la percepción de los estudiantes, sino que las condiciones de los inmuebles fueran favorables para que los alumnos llevaran a cabo sus labores educativas. Un Propósito de esta naturaleza contribuiría igualmente a un Fin con enfoque social, por ejemplo, la disminución del rezago educativo o el incremento en la tasa de egreso de los alumnos. Pero no tiene lógica que la percepción de los alumnos impacte en que existan inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor. Por esta razón, la lógica vertical de la MIR no es válida en su totalidad.

En este caso se recomienda darle prioridad a un resumen narrativo de enfoque social como el que se ejemplificó.

14.-Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios, es decir, los Componentes son imprescindibles para lograr el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **No.**

El Componentes no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

A continuación, se describen los resultados del análisis del Componente:

Cuadro 7. Análisis de los Componentes del Pp S026

Nivel	Resumen narrativo				
Componente 1.	Entrega de recursos económicos para gastos de mantenimiento menor en infraestructura educativa.	a)	b)	c)	d)
		No.	No.	No.	No.
Justificación: Esta es simplemente una acción de entrega de recursos económicos y no la generación de un bien o servicio. No están redactados a manera de resultados logrados y que entregar un recurso es una acción necesaria e inevitable para lograr cualquier Programa. No se consideran necesarios porque no son significativos para el cumplimiento del Programa. Finalmente, su supuesto está incorrectamente presentado ya que se frasea como un riesgo (con connotación negativa) y no como una situación que necesita suceder para que se dé el Componente.					

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.

15.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, el propósito cumple con la característica establecida en los incisos b), d) y e).

A continuación, se describen los resultados del análisis del Propósito:

Cuadro 8. Análisis del Propósito del Pp S026

Nivel	Resumen narrativo					
Propósito.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	a)	b)	c)	d)	e)
		No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.
Justificación: El único componente es la entrega de un recurso, por lo que eso difícilmente generará un cambio en la percepción de la población objetivo. Su logro no está controlado por los responsables del Pp. No es único, ya que una cosa es la percepción que tienen de la infraestructura de la escuela y otra distinta es la calidad educativa. Se recomienda que el Programa esté enfocado a la calidad educativa más que a la percepción de los alumnos. Sí está redactado como una situación alcanzada y finalmente se queda con una población objetivo que son los estudiantes.						

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.

16.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o PGCDMX 2019 -2024.

Respuesta: **No.**

El Fin no cumple con las características establecidas en los incisos.

A continuación, se describen los resultados del análisis del Fin:

Cuadro 9. Análisis del Fin del Pp S026

Nivel	Resumen narrativo					
Fin.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	a)	b)	c)	d)	e)
		No.	No.	No.	No.	No.
Justificación: El resumen narrativo del nivel Fin tiene la estructura de un método de cálculo de un indicador de nivel Componente, lo cual hace que no cumpla con ninguna de las características indicadas en los cinco incisos. Su redacción es ambigua porque no está realizado a manera de objetivo, entonces tampoco se puede considerar como un objetivo superior. Como tiene características de Componente, su logro está controlado por los responsables del Pp. Tampoco cumple con el inciso "d" por no ser un objetivo, y por estar redactado a manera de método de cálculo, tampoco se considera que esté vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del Programa sectorial o del PGCDMX 2019 - 2024.						

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.

17.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad? Es decir, cumple con los siguientes criterios:

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, 66.6% (6 de 9) de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación cumplen con los criterios definidos.

A continuación, se describe el análisis de la lógica horizontal:

Cuadro 10. Análisis de la lógica horizontal del Pp S026

Nivel	Indicador	a)	b)	c)
Fin.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	a)	b)	c)
		No.	Sí.	Sí.
Justificación: Como el objetivo del nivel es inadecuado, los indicadores definidos para evaluar los objetivos tampoco se pueden considerar como adecuados, ya que se trata de la medición de algo que está mal planteado. El indicador evalúa un aspecto sustantivo del objetivo y el medio de verificación es adecuado para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.				
Propósito.	Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021- 2022 y 2022- 2023.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
Justificación: Este indicador no evalúa correctamente el objetivo del nivel el cual corresponde a la mejora en la calidad educativa, por ende, tampoco evalúan un aspecto sustantivo del objetivo y los medios de verificación no están adecuadamente definidos para darle seguimiento al avance del Programa ya que no está la fuente de información completa.				
Componente 1.	Entregar la totalidad del recurso asignado, a los beneficiarios.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
Justificación: El indicador no es de desempeño, solo mide la entrega de un recurso, pero no lo que se va a hacer con ese dinero, es decir no se identifica el producto a entregar. Adicionalmente, el recurso no se entrega a los beneficiarios, sino que éstos disfrutan los cambios en la infraestructura de sus escuelas, aquí parece que se está hablando de entrega de apoyos. En consecuencia, tampoco evalúa un aspecto sustantivo de los objetivos y los medios de verificación están incompletos para hacer el seguimiento del avance de las metas.				
Actividad 1.	Visitas realizadas de difusión respecto al total de visitas de difusión programadas en 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: El indicador evalúa el objetivo al que está vinculado, evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo establecido en el resumen narrativo y cuenta con medios de verificación adecuados para su nivel.				
Actividad 2.	Asambleas Escolares realizadas respecto al número de asamblea programadas en 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.



Nivel	Indicador			
Justificación: El indicador evalúa el objetivo al que está vinculado, evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo establecido en el resumen narrativo y cuenta con medios de verificación adecuados para su nivel.				
Actividad 3.	Comités de Ejecución integrados respecto al número total de Comités de Ejecución programados en 2021.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: El indicador evalúa el objetivo al que está vinculado, evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo establecido en el resumen narrativo y cuenta con medios de verificación adecuados para su nivel.				
Actividad 4.	Integración de Comités de vigilancia.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: El indicador evalúa el objetivo al que está vinculado, evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo establecido en el resumen narrativo y cuenta con medios de verificación adecuados para su nivel.				
Actividad 5.	Acciones de seguimiento respecto al total de visitas de seguimiento programadas en 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: El indicador evalúa el objetivo al que está vinculado, evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo establecido en el resumen narrativo y cuenta con medios de verificación adecuados para su nivel.				
Actividad 6.	Rendición de cuentas realizadas respecto al número de Rendición de cuentas solicitadas 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: El indicador evalúa el objetivo al que está vinculado, evalúa un aspecto sustantivo de su objetivo establecido en el resumen narrativo y cuenta con medios de verificación adecuados para su nivel.				

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.

18.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Las variables son representativas para medir su efectividad.
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **No.**

Nivel 2, el 66% de los indicadores del Pp tienen todas las características.

A continuación, se describe el análisis de las metas de los indicadores:

Cuadro 11. Análisis de las metas del Pp S026

Nivel	Indicador	a)	b)	c)	d)
Fin.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No están orientadas a impulsar el desempeño ya que está situada en un nivel distinto al recomendado, el cual sería Componentes. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Propósito.	Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021- 2022 y 2022- 2023.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No están orientadas a impulsar el desempeño ya que se enfoca en la medición de la percepción de los estudiantes más que en la mejora de la calidad educativa o de las condiciones de enseñanza. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Componente 1.	Entregar la totalidad del recurso asignado, a los beneficiarios.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No están orientadas a impulsar el desempeño ya que se enfoca en la entrega de un recurso, lo cual ni si quiera se considera indicador de desempeño. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Actividad 1.	Visitas realizadas de difusión respecto al total de visitas de difusión programadas en 2022.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No son muy rigurosas, pero se puede considerar que están medianamente orientadas a impulsar el desempeño, considerando que se tratan de indicadores del nivel Actividad. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Actividad 2.	Asambleas Escolares realizadas respecto al número de asamblea programadas en 2022	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No son muy rigurosas, pero se puede considerar que están medianamente orientadas a impulsar el desempeño, considerando que se tratan					



Nivel	Indicador				
de indicadores del nivel Actividad. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Actividad 3.	Comités de Ejecución integrados respecto al número total de Comités de Ejecución programados en 2021	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No son muy rigurosas, pero se puede considerar que están medianamente orientadas a impulsar el desempeño, considerando que se tratan de indicadores del nivel Actividad. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Actividad 4.	Integración de Comités de vigilancia.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No son muy rigurosas, pero se puede considerar que están medianamente orientadas a impulsar el desempeño, considerando que se tratan de indicadores del nivel Actividad. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Actividad 5.	Acciones de seguimiento respecto al total de visitas de seguimiento programadas en 2022	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No son muy rigurosas, pero se puede considerar que están medianamente orientadas a impulsar el desempeño, considerando que se tratan de indicadores del nivel Actividad. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Actividad 6.	Rendición de cuentas realizadas respecto al número de Rendición de cuentas solicitadas 2022.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las metas de este indicador cuenta con unidad de medida. No son muy rigurosas, pero se puede considerar que están medianamente orientadas a impulsar el desempeño, considerando que se tratan de indicadores del nivel Actividad. Las variables son las necesarias para medir su efectividad y es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.

19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño de este, con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2. 66.6% de los indicadores cumple con los criterios CREMAA.

A continuación, se describen los resultados del análisis de los criterios:

Cuadro 12. Análisis de los criterios CREMAA del Pp S026

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	Sí.	No.	No.	Sí.	Sí.	No.	No.	Sí.	Sí, pero plantea da forma incorrecta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021- 2022 y 2022- 2023.	Sí.	No.	No.	No.	Sí.	No.	No.	Sí.	Sí, pero plantea da forma incorrecta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Entregar la totalidad del recurso asignado, a los beneficiarios.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	No.	No.	No.	Sí.	Sí, pero plantea da forma incorrecta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Visitas realizadas de difusión respecto al total de visitas de difusión programadas en 2022.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí, pero plantea da forma incorrecta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Asambleas Escolares realizadas respecto al número de asamblea programadas en 2022.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí, pero plantea da forma incorrecta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A3.	Comités de Ejecución integrados respecto al número total de	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí, pero plantea da forma	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Comités de Ejecución programados en 2021.									incorrecta.				
A4.	Integración de Comités de vigilancia.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea da forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A5.	Acciones de seguimiento respecto al total de visitas de seguimiento programadas en 2022.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea da forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A6.	Rendición de cuentas realizadas respecto al número de Rendición de cuentas solicitadas 2022.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea da forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.

20.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión a medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Parámetros de semaforización.
- k) Características de las variables.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 4. El 100% de las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k)

A continuación, se describen los resultados del análisis de las fichas técnicas:

Cuadro 13. Análisis las fichas técnicas de indicadores del Pp S026

Nivel del objetivo	Indicador	Definición del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Parámetros de semaforización	Características de las variables
Fin.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021- 2022 y 2022- 2023.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Entregar la totalidad del recurso asignado, a los beneficiarios.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Visitas realizadas de difusión respecto al total de visitas de difusión programadas en 2022.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Asambleas Escolares realizadas respecto al número de asamblea programadas en 2022.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A3.	Comités de Ejecución integrados respecto al número total de Comités de Ejecución programados en 2021.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A4.	Integración de Comités de vigilancia.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A5.	Acciones de seguimiento respecto al total de visitas de seguimiento programadas en 2022.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A6.	Rendición de cuentas realizadas respecto al número de Rendición de cuentas solicitadas 2022.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.



Es importante aclarar que las metas cumplen con las características señaladas, sin embargo, esto no implica que todas las metas sean correctas en sus elementos que contienen, por ejemplo, cuentan con unidad de medida, pero la unidad de medida es incorrecta, por lo cual, se recomienda que se realice un ejercicio con apego a la MML para corregir las deficiencias.

21.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?

- Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- Los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, 50% (5/10) de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.

A continuación, se describe el análisis de las fuentes de información:

Cuadro 14. Análisis de las fuentes de información y medios de verificación del S026

Nivel	Indicador	a)	b)	c)
Fin.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las fuentes de información están correctamente identificadas, los medios de verificación señalan dónde se encuentra la información y corresponde a un sitio oficial de gobierno.				
Propósito.	Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021- 2022 y 2022- 2023.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
Justificación: Las fuentes de información no se identifican como bases de datos y su nomenclatura no es clara, tampoco queda claro dónde se encuentra la información y éste no corresponde a un sitio oficial de gobierno.				
Componente 1.	Entregar la totalidad del recurso asignado, a los beneficiarios.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
Justificación: Las fuentes de información no se identifican como bases de datos y su nomenclatura no es clara, tampoco queda claro dónde se encuentra la información y éste no corresponde a un sitio oficial de gobierno.				
Actividad 1.	Visitas realizadas de difusión respecto al total de visitas de difusión programadas en 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las fuentes de información están correctamente identificadas, los medios de verificación señalan dónde se encuentra la información y si bien la información no se encuentra en un sitio oficial de gobierno, esto es aceptable por pertenecer al nivel de Actividades en el que se mide la gestión del Programa.				
Actividad 2.	Asambleas Escolares realizadas respecto al número de asamblea programadas en 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: Las fuentes de información están correctamente identificadas, los medios de verificación señalan dónde se encuentra la información y si bien la información no se encuentra en un sitio oficial de gobierno, esto es aceptable por pertenecer al nivel de Actividades en el que se mide la gestión del Programa.				
Actividad 3.	Comités de Ejecución integrados respecto al número total de Comités de Ejecución programados en 2021.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.



Nivel	Indicador			
Justificación: Las fuentes de información están correctamente identificadas, los medios de verificación señalan dónde se encuentra la información y si bien la información no se encuentra en un sitio oficial de gobierno, esto es aceptable por pertenecer al nivel de Actividades en el que se mide la gestión del Programa.				
Actividad 4.	Integración de Comités de vigilancia.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí	Sí
Justificación: Las fuentes de información están correctamente identificadas, los medios de verificación señalan dónde se encuentra la información y si bien la información no se encuentra en un sitio oficial de gobierno, esto es aceptable por pertenecer al nivel de Actividades en el que se mide la gestión del Programa.				
Actividad 5.	Acciones de seguimiento respecto al total de visitas de seguimiento programadas en 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí	Sí
Justificación: Las fuentes de información están correctamente identificadas, los medios de verificación señalan dónde se encuentra la información y si bien la información no se encuentra en un sitio oficial de gobierno, esto es aceptable por pertenecer al nivel de Actividades en el que se mide la gestión del Programa.				
Actividad 6.	Rendición de cuentas realizadas respecto al número de Rendición de cuentas solicitadas 2022.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí	Sí
Justificación: Las fuentes de información están correctamente identificadas, los medios de verificación señalan dónde se encuentra la información y si bien la información no se encuentra en un sitio oficial de gobierno, esto es aceptable por pertenecer al nivel de Actividades en el que se mide la gestión del Programa.				

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Fideicomiso Bienestar Educativo.



Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

22.- ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

No procede valoración cuantitativa.

Al realizar el análisis de la existencia de complementariedades o sinergias del Pp S026 con otros Pp que operan en la Ciudad de México, se identificó al Pp U282 “La escuela es nuestra” (federal):

Cuadro 15. Identificación de complementariedad o sinergia con el Pp S026

Nombre del Pp	Objetivo central	Población objetivo	Complementariedad o sinergia	Ámbito
U282 La escuela es nuestra.	Contribuir al logro de la equidad educativa, mediante la mejora de la infraestructura física, equipamiento y adquisición de material educativo en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.	CEAP conformados en los planteles públicos de educación básica, priorizando a aquellos ubicados en localidades con presencia de población indígena y afroamericana, localidades con un alto índice de marginación, pobreza y planteles que carecen de servicios básicos.	Complementariedad: los dos Pp comparten en el objetivo la mejora de la infraestructura escolar. De igual forma, buscan garantizar el acceso a la educación. Cabe mencionar que la población objetivo del Pp U282, se incluye en los apoyos que otorga el Pp S026, por lo cual, es posible establecer la complementariedad de los Pp.	Federal.

Fuente: Elaboración propia con base en la información pública disponible en: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>.

Es importante mencionar que existe colaboración con este Pp Federal.



Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

23.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, el Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características en los incisos a), b) y d).

- a) Los documentos normativos y operativos del Pp se encuentran en la siguiente dirección electrónica: <https://www.mejorescuola.cdmx.gob.mx/>.
- b) En cuanto a la información financiera, la URG dispone de informes trimestrales en los que se especifica el presupuesto ejercido, disponible en: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_3.html.
- c) No se dispone de información que permita verificar el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp, ni evaluaciones, ya que la URG precisó que el Pp comenzó su implementación en el ejercicio fiscal 2020.
- d) El Pp cuenta con padrón de beneficiarios o listado de personas físicas o morales a quienes se les asigna recursos públicos, pero éste, no es público.

Se recomienda que el seguimiento de los indicadores de la MIR del Pp y de los avances de la consecución de las metas sea público y accesible, y que se presente en un formato de datos abiertos.

24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, el Pp cuenta con mecanismos para fomentar un gobierno abierto y la participación ciudadana y cumple con dos de las características en los incisos a) y b).

En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se definen mecanismos generales para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. A continuación, se detallan los elementos con los que cuenta el Pp.

- a) El Pp cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información y que se puede verificar en: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/transparencia>.
- b) En las Reglas de Operación se establecen mecanismos de participación ciudadana y se encuentran disponibles en: <https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ROP%20ESN%202022.pdf>.
- c) No se proporcionó información sobre la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) En lo relacionado con el fomento el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, bajos los cuales se rige la transparencia y rendición de cuentas de las actividades que se efectúan por medio del Pp, no se proporcionó evidencia que se realice esta actividad.

Se recomienda que la información que genere el Pp se presente en formato de datos abiertos, para que la población pueda hacer uso de ellos.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA: Problema o necesidad público		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp S026 tiene un diagnóstico que es congruente con la guía metodológica de la Ciudad de México.	1	Sin recomendación.
2. Oportunidad. Algunas de las causas y efectos del Árbol del Problema son rescatables una vez corregido el problema o necesidad pública.	4	Una vez realizado el ajuste al problema público y sobre todo a la población objetivo del Programa, se podrán retomar algunas de las causas y efectos, ya que si es observable cierta lógica vertical entre algunos elementos de estos.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. La información contenida en el diagnóstico del Pp S026 no sustenta la relación con el problema público que atiende el Pp.	1 y 3	Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp S026.
2. Amenaza. El problema o necesidad público no se identifica de forma clara, concreta, acotada y no es único. Esto se debe a que en el análisis se incluyen muchos factores de causas y efectos en la misma redacción, haciendo de esta un enunciado confuso con muchos elementos.	2	Es importante que el problema público sea único y esté claramente identificado por lo que se recomienda hacer este análisis para obtenerlo.
3. Debilidad. No se identifica la población objetivo de manera clara.	2	Es indispensable que quede perfectamente claro si la población objetivo son los estudiantes o la infraestructura escolar. La recomendación es que se defina como población objetivo a los estudiantes.

TEMA: Planeación y orientación hacia resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp S026 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.	5, 6 y 7	Sin recomendación.

TEMA: Cobertura y focalización

Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. En las Reglas de Operación del Pp S026, las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida no es consistente con el problema público que atiende el Pp.	8 y 10	Definir adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp S026.
2. Debilidad. El Pp S026 cuenta con un padrón de beneficiarios, pero se define a alumnos como beneficiarios del Pp.	9 y 10	Definir si atiende a población o un área de enfoque, y a partir de ello, implementar mejoras en la información del diagnóstico del Pp para fortalecer la calidad de la misma.

TEMA: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Oportunidad. Si bien la MIR tiene limitaciones, su existencia es un importante avance analítico para la conformación del Programa.	11	Se recomienda incorporar la MIR en un documento de mecánica operativa como son los Lineamientos del Programa y la Mecánica Operativa.
2. Oportunidad. La MIR cuenta con dos Actividades cuyos resúmenes narrativos cumplen con las reglas de sintaxis.	12	Homologar criterios para que todas las Actividades y el resto de los niveles de la MIR observen las reglas de sintaxis.
3. Oportunidad. El resumen narrativo del nivel Propósito puede funcionar si se elimina el segundo objetivo.	12	Al eliminar el segundo objetivo el resumen narrativo del nivel Propósito es viable. Es necesario verificar la lógica causal antes de tomar este enunciado como definitivo.
4. Oportunidad. A pesar de que la población objetivo no está bien identificada en el árbol del problema, se puede observar que está mejor delimitada en la MIR.	15	Partiendo de que la población objetivo está bien identificada, solo es cuestión de ajustar la redacción por medio de la MML, es decir, partiendo del árbol del problema. Esto pudiera quedar como “Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico cuentan con las condiciones necesarias para realizar sus labores educativas”.
5. Fortaleza. Los indicadores y medios de verificación del nivel Actividades están bien planteados.	17	Si las Actividades son adecuadas, de ahí se puede partir para identificar lo que se logra a través de ellas y con esto corregir los Componentes y el resto de los niveles de la MIR. Esto, sin olvidar que todo ajuste a la MIR se debe hacer desde el árbol del problema.
6. Fortaleza. Todas las metas del nivel Actividades cumple con todos los criterios establecidos para su valoración.	18	Se puede tomar el nivel Actividades como base para homologar criterios al momento de plantear las metas de los niveles Componentes, Propósito y Fin.

7. Fortaleza. Todos los indicadores del nivel Actividades cumple con los criterios CREMAA.	19	Se puede tomar el nivel Actividades como base para homologar criterios al momento de plantear los indicadores de desempeño, ya que todos cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. Ninguno de los niveles de la MIR cuenta con resúmenes narrativos que observen las reglas de sintaxis.	12	Observar las reglas de sintaxis en cada uno de los niveles de la MIR para garantizar que los objetivos establecidos en esta columna cuenten con las características necesarias por nivel.
2. Debilidad. El resumen narrativo del nivel Propósito tiene un enfoque social (percepción de los alumnos) mientras que el de nivel Fin tiene un enfoque no social (inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor).	13	Se recomienda darle prioridad a un resumen narrativo de enfoque social por lo que esto implica ajustar el resumen narrativo de nivel Fin. Por ejemplo, la disminución del rezago educativo o el incremento en la tasa de egreso de los alumnos.
3. Amenaza. El único Componente de la MIR es inadecuado y su generación o entrega no es necesaria ni suficiente para lograr el Propósito.	14	Es necesario generar uno o varios Componentes que constituyan productos a generar o entregar por el Programa. Vale la pena mencionar que el ejercicio del gasto no corresponde a la entrega de un bien o servicio. En este caso se recomienda que la entrega de los inmuebles quede en este nivel de la MIR.
4. Debilidad. El resumen narrativo del nivel Fin tiene la estructura de un método de cálculo de un indicador de nivel Componente.	16	Se recomienda construir un Fin en donde se pueda observar la contribución del Programa al logro de un objetivo de alto impacto, observando las reglas de sintaxis correspondientes al nivel.
5. Debilidad. Los niveles de Componentes, Propósito y Fin cuentan con un resumen narrativo inadecuado. Por ende, los indicadores definidos para evaluar los objetivos tampoco se pueden considerar como adecuados, ya que se trata de la medición de algo que está mal planteado.	17	Una vez corregido el Resumen Narrativo de los tres niveles mencionados, se podrán definir indicadores adecuados para la medición de los objetivos de la MIR.
6. Debilidad. En los niveles de Componentes y Propósito, las fuentes de información no se identifican como bases de datos y su nomenclatura no es clara. Tampoco queda claro dónde se encuentra la información y si esta procede de un sitio oficial de gobierno.	21	Los niveles de Fin y Actividades están correctamente identificados de acuerdo con su nivel, por lo que se pueden tomar como base para la correcta citación de los medios de verificación de los niveles de Propósito y Componentes.



TEMA: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Oportunidad. Se identificó Pp U282 “La escuela es nuestra” (federal) como un programa complementario.	22	Sin recomendación.

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp S026 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.	24	Sin recomendación.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. No se identificó que el Pp S026 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S026.



Resultados y recomendaciones

Resultados y recomendaciones

Cuadro de recomendaciones

Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
1	Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp S026.	Realizar un ejercicio para determinar una relación estadística, que permita establecer los cambios que ha experimentado la problemática, proyectar los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de las condiciones de infraestructura de los planteles; así mismo, incluir información desagregada por zonas geográficas en las cuales se identifique mayor número de planteles con mayores necesidades de atención y se plasme en el diagnóstico; así como que contextualice el el problema público.	Conocer el estado anterior y posterior de la problemática a la intervención, así como identificar zonas geográficas donde se requiera más presencia o acciones, podría valorar el efecto que tiene el Pp. Adicionalmente, se completaría el diagnóstico del S026.	Capítulo 2. Preguntas 1 y 3
2	Identificar el problema público de forma clara, acotada, concreta y única.	Eliminar diversos factores de causas y efectos en la redacción del Problema y reservar estos elementos para el análisis causal que se realiza en la misma etapa de la MML.	Con un problema público bien delimitado se contará con la base analítica para la creación del Programa presupuestario.	Capítulo 2, Pregunta 2.
3	Definir con claridad la población objetivo que presenta el problema público.	La recomendación es que se defina como población objetivo a los estudiantes.		
4	Ajustar causas y efectos al problema público ajustado con base en las previas recomendaciones.	Una vez realizado el ajuste al problema público y sobre todo a la población objetivo del Programa, se podrán retomar algunas de las causas y efectos, ya que si es observable cierta lógica vertical entre algunos elementos de estos.	Con estos cambios se contará con una lógica entre causas y efectos en el árbol del problema, con lo cual se podrá continuar trabajando en las siguientes etapas de la MML.	Capítulo 2. Pregunta 4.
5	Identificar el problema público de forma clara, acotada, concreta y única.	Eliminar diversos factores de causas y efectos en la redacción del Problema y reservar estos elementos para el análisis causal que se realiza en la misma etapa de la MML.	Con un problema público bien delimitado se contará con la base analítica para la creación del Programa presupuestario.	Capítulo 2, Pregunta 2.
6	Definir adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp S026.	Realizar un ejercicio que se apegue a la MML, en el cual se definan correctamente el problema público que se está atendiendo y consecuentemente las poblaciones. No obstante, se sugiere: Población potencial: personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de nivel	Contar con una definición adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp S026.	Capítulo 4. Pregunta 8 y 10

Anexo 1. Recomendaciones

No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
		<p>básico y escuelas de educación especial del Sistema Educativo de la Ciudad de México.</p> <p>Población objetivo: personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de nivel básico y escuelas de educación especial del Sistema Educativo de la Ciudad de México que estudian en planteles con deterioro en la infraestructura física.</p> <p>Población atendida: personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de nivel básico y escuelas de educación especial del Sistema Educativo de la Ciudad de México que estudian en planteles con deterioro en la infraestructura física, a las que se les otorgó un subsidio en el ejercicio fiscal.</p>		
7	Definir si atiende a población o un área de enfoque, y a partir de ello, implementar mejoras en la información del diagnóstico del Pp para fortalecer la calidad de la misma.	Definir correctamente quién es el beneficiario del Pp, en el sentido que esto permitirá fortalecer la calidad de la información.	Contar con información que pueda ser útil para focalización de los servicios o la toma de decisiones.	Capítulo 4. Pregunta 9 y 10
8	Incorporar los cuatro niveles de la MIR en un documento de mecánica operativa.	Estos documentos de mecánica operativa son Reglas de Operación y Lineamientos.	Este cambio hará que la MIR corregida queda instituida de forma oficial.	Capítulo 5. Pregunta 11.
9	Homologar criterios para que todas las Actividades y el resto de los niveles de la MIR observen las reglas de sintaxis.	Al igual que las Actividades, el resto de los niveles de la MIR debe observar las reglas de sintaxis.	La observancia de las reglas de sintaxis ayuda a que los objetivos establecidos sean adecuados para cada nivel de la MIR.	Capítulo 5. Pregunta 12.
10	Al eliminar el segundo objetivo el resumen narrativo del nivel Propósito es viable.	Se sugiere el siguiente resumen narrativo para el nivel Propósito: Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel cuentan con las condiciones necesarias para realizar sus labores educativas.	Es necesario verificar la lógica causal antes de tomar este enunciado como definitivo.	Capítulo 5. Pregunta 12.
11	Ajustar el resumen narrativo del nivel Fin para que al igual que el Propósito, tengan un enfoque social.	Se recomienda un resumen narrativo de la siguiente naturaleza: "disminución del rezago educativo" o "incremento en la tasa de egreso de los alumnos.	De esta forma, habrá una lógica vertical entre el Propósito y el Fin al cual contribuye.	Capítulo 5. Pregunta 13.
8	Es necesario generar uno o varios Componentes que constituyan productos a generar o entregar por el Programa.	Se recomienda que toda la parte de infraestructura que se pretende realizar por medio de este Programa se incluya en el nivel Componentes para que esto tenga un impacto en la educación de los estudiantes.	De esta forma se podrá garantizar que los niños cuentan con condiciones de infraestructura propicia para el desarrollo de sus actividades educativas.	Capítulo 5. Pregunta 14.



Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
12	Mejorar la redacción del Propósito partiendo de que la población objetivo está bien identificada.	Esto pudiera quedar como "Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel cuentan con las condiciones necesarias para realizar sus labores educativas".	Si se realiza este cambio con los ajustes previos en la MML se contará un Propósito que sirva como espina dorsal del Programa presupuestario.	Capítulo 5. Pregunta 15.
13	Se recomienda construir un Fin en donde se pueda observar la contribución del Programa al logro de un objetivo de alto impacto, observando las reglas de sintaxis correspondientes al nivel.	Se recomienda un resumen narrativo de la siguiente naturaleza: "disminución del rezago educativo" o "incremento en la tasa de egreso de los alumnos".	Estas recomendaciones están sujetas a la forma como quede definido el resumen narrativo del nivel Propósito.	Capítulo 5. Pregunta 16.
14	Una vez corregidos los resúmenes narrativos de los niveles Componentes, Propósito y Fin, se podrán construir indicadores adecuados para medirlos.	Al momento de plantear estos indicadores es indispensable que los de Propósito y Fin sean estratégicos y los de Componentes sean de gestión.	Con indicadores adecuados se podrá medir el avance en el cumplimiento de los objetivos del resumen narrativo.	Capítulo 5. Pregunta 17.
15	Plantear adecuadamente las metas de los niveles Componentes, Propósito y Fin.	Se puede tomar el nivel Actividades como base para homologar criterios al momento de plantear las metas de los niveles Componentes, Propósito y Fin.	Las metas son indispensables para poder planear el avance esperado en el cumplimiento de los objetivos de cada nivel de la MIR.	Capítulo 5. Pregunta 18.
16	Corregir los indicadores de Componentes, Propósito y Fin para que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y con una aportación marginal.	Se puede tomar el nivel Actividades como base para homologar criterios al momento de plantear los indicadores de desempeño, ya que todos cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.	Para que la MIR pueda estar completa es indispensable que los indicadores cumplan con estos criterios para que funcionen para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos del Resumen Narrativo.	Capítulo 5. Pregunta 19.
17	Corregir los medios de verificación de los niveles Componentes y Propósito para que estos cumplan los criterios necesarios para ser considerados como correctos.	Los niveles de Fin y Actividades están correctamente identificados de acuerdo con su nivel, por lo que se pueden tomar como base para la correcta citación de los medios de verificación de los niveles de Propósito y Componentes.	Detrás de un excelente indicador puede haber un medio de verificación deficiente que afecta la medición del mismo. Por esto tiene que estar adecuadamente citado.	Capítulo 5. Pregunta 21.
18	Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S026.	Elaborar una estrategia de difusión de la información del Pp S026, Alojjar los documentos normativos y operativos en el portal de la dependencia. Publicar en un portal el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp, en forma accesible y fácil de localizar. Mejorar la información del padrón de beneficiarios que se presenta a la ciudadanía Publicar los documentos financieros y presupuestales en formatos abiertos accesibles,	Que la información relacionada con el Pp S026 pueda ser ubicada y consultada por la ciudadanía.	Capítulo 7. Pregunta 23 y 24..



Anexo 1. Recomendaciones

No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia capítulo pregunta al y
		Difundir bases de datos del presupuesto en formatos xls. y csv.		



Conclusiones

Conclusiones

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp S026, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y su contribución en la resolución del problema público, la definición de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, así como la consistencia de los instrumentos transparencia y rendición de cuentas.

Respecto de la definición del problema público, analíticamente, la definición es muy limitada. En este sentido, el análisis de causas y efectos del árbol del problema presentó deficiencias que pueden ser subsanadas. De igual forma, la información estadística que contiene el diagnóstico no muestra los cambios esperados en la magnitud, naturaleza o comportamiento de la problemática.

En cuanto a la planeación y orientación hacia resultados, el Pp S026 se vincula al Eje 1 “Igualdad de Derechos” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 1.1 “Derecho a la educación”. De igual forma, el Pp se alinea con metas del Objetivo de Desarrollo Sustentable 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

De la cobertura y focalización del Pp S026 presenta deficiencias en las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

Con respecto a la implementación de la MML y a la construcción de la MIR se pueden identificar dos grandes problemas de los que derivan las limitaciones de la MIR: El árbol del problema está incompleto y la MIR se construyó sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la MML. Al estar incompleto el árbol del problema, no se identifican todas las posibles causas directas e indirectas, de donde se derivan los Componentes y Actividades, por lo que cual, la lógica vertical de la MIR no está verificada por medio de la metodología.

Por su parte, si el resumen narrativo es incorrecto, los supuestos estarán mal orientados, los indicadores no serán asertivos en su medición y los medios de verificación, aunque pudieran estar bien, necesitarían ser revisados.

El Pp S026 tiene complementariedad con el Pp U282 “La escuela es nuestra”, que es un programa federal, en el sentido que comparte la problemática de infraestructura en el Sistema Educativo en condiciones de deterioro o en condiciones no óptimas, así como la población que la presenta.

Respecto de la transparencia y rendición de cuentas, es importante que se implemente una estrategia para fomentar la disponibilidad del avance de las metas en los indicadores y de la información en datos abiertos.

En términos generales, el diseño del programa permite la atención del problema identificado en el diagnóstico; no obstante, existen aspectos de mejora en su diseño que hace que no sea una alternativa óptima de intervención. En este sentido, de acuerdo con la información compartida con la Secretaría de Administración y Finanzas, el Pp S026 integrará al Pp S225 para el ejercicio 2023, por cual los resultados de la evaluación y los aspectos susceptibles de mejora que deriven de estos, deben aplicarse al nuevo Pp, en el sentido que la acción pública subsiste, independientemente de la clave presupuestal que se empleó para atender el problema público.



Anexos



Cuadro de validación de criterios CREMAA

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Méto-do de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	Si.	No.	No.	Si.	Si.	No.	No.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
Propósito.	Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021- 2022 y 2022- 2023.	Si.	No.	No.	No.	Si.	No.	No.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
C1.	Entregar la totalidad del recurso asignado, a los beneficiarios.	Si.	Si.	No.	Si.	No.	No.	No.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A1.	Visitas realizadas de difusión respecto al total de visitas de difusión programadas en 2022.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A2.	Asambleas Escolares realizadas respecto al número de asamblea programadas en 2022.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A3.	Comités de Ejecución integrados respecto al número total de Comités de Ejecución programados en 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A4.	Integración de Comités de vigilancia.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A5.	Acciones de seguimiento respecto al total de visitas de seguimiento programadas en 2022.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A6.	Rendición de cuentas realizadas respecto al número de Rendición de cuentas solicitadas 2022.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si, pero planteada a forma incorrecta.	Si.	Si.	Si.	Si.

Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 3. Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:		Mejor escuela.					Modalidad y clave:		S026		
Dependencia/Entidad:		Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.					Ramo:		N.A.		
Unidad Responsable:		Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.					Clave:		N.A.		
Tipo de Evaluación:		Diseño.					Año de la Evaluación:		2021		
Información de los Pp analizados											
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:											
Nombre del Pp:	Modalidad y clave:	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
La escuela es nuestra.	U282	Secretaría de Educación Pública (federal).	No aplica.		Contribuir al logro de la equidad educativa, mediante la mejora de la infraestructura física, equipamiento y adquisición de material educativo en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.	CEAP conformados en los planteles públicos de educación básica, priorizando a aquellos ubicados en localidades con presencia de población indígena y afromexicana, localidades con un alto índice de marginación, pobreza y planteles que carecen de servicios básicos.	Nacional.	Subsidio para la infraestructura educativa.	Complementariedad.	Los dos Pp comparten en el objetivo la mejora de la infraestructura escolar. De igual forma, buscan garantizar el acceso a la educación. Cabe mencionar que la población objetivo del Pp U282, se incluye en los apoyos que otorga el Pp S026, por lo cual, es posible establecer la complementariedad de los Pp.	No aplica.
<p>Descripción: El Pp S026 “Mejor escuela” tiene su origen durante el ejercicio 2020 y su objetivo se describe como “Disminuir el deterioro en las instalaciones, mejorando el mantenimiento, fomentando la autonomía de gestión contando con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje favoreciendo la motivación de los alumnos para permanecer en su plantel”. En este sentido, el Pp S026 “Mejor Escuela”, proporciona subsidios para disminuir el deterioro de la infraestructura física y la renovación del equipamiento de los inmuebles educativos de nivel básico de escuelas públicas de la Ciudad de México.</p> <p>La URG que opera el Pp es el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.</p>											
Nombre del Pp		Mejor escuela.									
Modalidad y clave		S026.									
Dependencia o Entidad:		Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.									



Ramo	N.A.
Problema público que busca resolver	Las escuelas presentan deterioro en sus instalaciones, debido a los altos costos que el mantenimiento constante representa, limitando la autonomía de gestión al no contar con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje repercutiendo en la motivación de los alumnos para permanecer en su plantel.
Objetivo central	Disminuir el deterioro en las instalaciones, mejorando el mantenimiento, fomentando la autonomía de gestión contando con espacios dignos para el desarrollo del aprendizaje favoreciendo la motivación de los alumnos para permanecer en su plantel.
Población objetivo	Población estudiantil total inscrita en el nivel básico –preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple (CAM), y escuelas de educación especial– del Sistema de Educativo Público de la Ciudad de México.
Cobertura geográfica	Ciudad de México.
Bien y/o servicio otorgado	Subsidio para infraestructura educativa (mantenimiento menor).
Relación identificada	Complementariedad.
Argumentación	Los dos Pp comparten en el objetivo la mejora de la infraestructura escolar. De igual forma, buscan garantizar el acceso a la educación.
Recomendación	Ninguna.



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp S026 "Mejor escuela".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 agosto de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Guadalupe Córdova Islas.	Unidad administrativa: Directora de Administración y Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp S026 "Mejor escuela", a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp; Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024; Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable; Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados; Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp; Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Diseño al Pp S026 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2021 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo A, que contiene 24 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp S026 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp S026.
- El Problema o necesidad público no se identifica de forma clara, concreta, acotada y no es único.
- No se identifica la población objetivo de manera clara porque por su redacción es inadecuada.
- En ninguno de los 4 niveles de la MIR se puede observar que todos los objetivos del resumen narrativo cumplen con las reglas de redacción.
- Las fallas en la lógica causal de la MIR del Pp S026 tienen como origen el análisis realizado en el Árbol del Problema y concretamente en la definición del Problema público. Si la base del análisis tiene limitaciones, estas se extienden en los subsecuentes pasos de la metodología.
- Las fallas en la lógica causal de la MIR del Pp S026 tienen como origen el análisis realizado en el Árbol del Problema y concretamente en la definición del Problema público. Si la base del análisis tiene limitaciones, estas se extienden en los subsecuentes pasos de la metodología.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp S026 tiene un diagnóstico que es congruente con la guía metodológica de la Ciudad de México.
- El Pp S026 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp S026 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó Pp U282 "La escuela es nuestra" (federal) como un programa complementario.

2.2.3 Debilidades:

- La información contenida en el diagnóstico del Pp S026 no sustenta la relación con el problema público que atiende el Pp.
- En las Reglas de Operación del Pp S026, las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida no es consistente con el problema público que atiende el Pp.
- Definir si atiende a población o un área de enfoque, y a partir de ello, implementar mejoras en la información del diagnóstico del Pp para fortalecer la calidad de la misma.
- No se identificó que el Pp S026 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- Sin Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Modificar la definición del problema público y mejorar el análisis de causas y efectos que conforman el Árbol del Problema.
- Mejorar la redacción de la población potencial, la población objetivo y a la población atendida.



<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR. Implementar una estrategia para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S026.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Identificación de las características del Programa presupuestario <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
2: Problema o necesidad público <ul style="list-style-type: none"> Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp S026.
3: Planeación y orientación hacia resultados <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
4: Cobertura y focalización <ul style="list-style-type: none"> Definir adecuadamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp S026. Definir si atiende a beneficiarios o un área de enfoque, y a partir de ello establecer y fortalecer la calidad de la información del diagnóstico del Pp.
5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario <ul style="list-style-type: none"> Complementar el árbol del problema del Pp. La MIR se construye sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la Metodología.
6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
7: Transparencia y rendición de cuentas <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S026.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alejandro Ramírez Rosales.
4.2 Cargo: Coordinador.
4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.
4.4 Principales colaboradores: Cinthya Cadena Ríos. Federico García Albores. Juan Pablo Ortiz de Iturbide.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@permaconsultores.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp S026 "Mejor escuela".



5.2 Siglas: S026.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fideicomiso Bienestar Educativo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Fideicomiso Bienestar Educativo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez, Directora Operativa de Programas para la Ciudad, elizabeth.lopez@bienestaredu.cdmx.gob.mx, 551102 1730 ext. 4088, Fideicomiso Bienestar Educativo.	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez.	Directora Operativa de Programas para la Ciudad.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección General de Administración y Finanzas. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	



Bibliografía

- Diagnóstico del Pp S026 “Mejor escuela”.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, última reforma publicada el 27 de octubre de 2022.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de mayo de 2016.
- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de agosto de 2022.
- Reglas de Operación del Pp S026 “Mejor escuela”, 2021.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron alguna Modificación Sustantiva. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. 2010.